Evaluación de Diseño

Diciembre 2018

Programa Presupuestario

Formación Continua para Policías Preventivos







Evaluación de Diseño del Programa

Formación Continua para Policías Preventivos







GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.
- Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- **CDMX:** Ciudad de México.
- CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ Evaluación en Materia de Diseño: Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ► **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ Indicador de Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores







de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

- Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ► **LGCG**: Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ Lineamientos: Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa: Programa presupuestario "Formación Continua para Policías Preventivos".
- Población o área de enfoque atendida: Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- Población o área de enfoque objetivo: Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.







- ▶ Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ► SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ➤ Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.
- ▶ TdR: Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.







RESUMEN EJECUTIVO

El "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos", con clave E028, a cargo de la Universidad de la Policía de la Ciudad De México está alineado y se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con el Programa Sectorial y con el Programa Institucional, mediante el objetivo: *Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.*

El objetivo o Propósito del Programa, expreso en la Matriz de Indicadores para Resultados, es: *Los policías cuentan con oportunidades de desarrollo personal y profesional*; mismo que se logra mediante los siguientes bienes y servicios: *Formación Continua recibida, y Reconocimientos con Valor Curricular y/o Validez Oficial recibidos.*

El problema o necesidad que se busca resolver vía la acción del Programa, es: *Mínimas oportunidades* de desarrollo personal y profesional del Policía, identificado mediante un análisis cualitativo realizado por los involucrados y esquematizado, junto con sus causas y efectos, en un Árbol de Problemas. Asimismo, el programa se justifica a través de un diagnóstico en donde se menciona que la capacitación y la profesionalización son piezas clave para el desarrollo del policía preventivo.

El Programa, mediante los objetivos y los supuestos permite la lectura ascendente y concatenada de sus hipótesis, de tal forma que la lógica vertical de la MIR es clara y se valida en su totalidad. Sin embargo, no es posible realizar de manera lógica la lectura horizontal de la MIR del Programa debido a que las fuentes de información y los medios de verificación están invertidos.

Por su parte, la población potencial y objetivo están señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa como: *Policías Preventivos*; sin embargo, no se determina de manera explícita la metodología ni el plazo para la revisión y actualización de la cuantificación correspondiente.

Con base en el análisis FODA realizado a las respuestas de cada una de las preguntas metodológicas, se advierte lo siguiente:

- ✓ Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y los Indicadores definidos miden un aspecto sustantivo de los mismos.
- ✓ Se identificaron dos Programas que operan en la Ciudad de México, con los cuales existe complementariedad y sinergia, respectivamente, y son: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos".
- ✓ El diagnóstico referente al Programa está desactualizado y se sustenta con datos de 2014.
- ✓ Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa no muestran un mecanismo de seguimiento de resultados.
- ✓ No se determina de manera explícita la metodología ni el plazo para la revisión y actualización de la cuantificación correspondiente a la población potencial y objetivo señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados.







Asimismo, se sugieren los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ Corregir y colocar en las fuentes de información las bases de datos e informes respectivos (con su nombre correspondiente); y colocar en los medios de verificación el lugar en donde es posible obtener la información sobre el cumplimiento de metas, con la finalidad de que la lógica vertical del diseño del Programa se valide completamente.
- ✓ Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de los Indicadores de desempeño definidos en la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", con el fin de contrastar el avance con el cumplimiento de las metas preestablecidas.
- ✓ Con respeto a la población potencial y objetivo del Programa determinar de manera explícita una metodología para su cuantificación, y un plazo para su revisión y actualización.
- ✓ Actualizar el diagnóstico referente al Programa con el fin de revisar los avances y las brechas que estén pendientes, para verificar el alcance del Programa y su contribución a los objetivos en la materia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Finalmente, en apego a los Términos de referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, la calificación obtenida es la siguiente:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la				
creación y del diseño del	4	0.29	15	27
Programa presupuestario				
III. Consistencia de la	8	0.57	25	45
Matriz de Indicadores	0	0.57	25	45
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	5	9
Total	14	1.0	45	80







Índice

INTRODUCCIÓN	1 3
Capítulo I. Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	33
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	53
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros	
Programas Públicos	57
Capítulo VI. Conclusiones	61
ANEXOS	67
ANEXO 1. Análisis FODA	69
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	73
ANEXO 3. Hallazgos	75
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones "CONA	\C" 81
ANEXO 5. Fuentes de Información	87
ANEXO 6 Ficha Técnica de Indicadores	91







INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las fichas técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)¹.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa presupuestario con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa presupuestario, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en "zigzag" de todas sus hipótesis – validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf







Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La metodología está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa; e
- Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.







La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.	1
Total	15

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- Sí: cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- No: cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- No aplica: cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo "valor" y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de "**cero**" correspondiente a "**inexistente**". Lo anterior según la siguiente tabla:







NIVEL "SÍ"	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL "NO"	VALOR
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la "Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario", en el apartado de conclusiones de la evaluación.



Capítulo I. Características del Programa











CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Características del Programa

Referencia			Características del Progr	ama		
Identificación del Programa	Nombre y siglas	FORMA	CIÓN CONTINUA PARA POL			
	Unidad Responsable del Gasto	UNIVER	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Problema que se pretende atender	Mínimas oporti	Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía				
Objetivos de	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	condicio y del ser	Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.			
Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa Sectorial	Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales				
	Programa Institucional	Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.				
Objetivo del Programa	Los policías cu	entan co	n oportunidades de desarrollo	personal y profesional.		
Bienes y/o servicios que ofrece	 Formación Continua recibida Reconocimientos con Valor Curricular y/o Validez Oficial recibidos 					
Identificación	Definición	ión Policías Preventivos.				
у			Población Potencial	ND		
cuantificación de los tipos de población			Población Objetivo	ND		
	Cuantificación		Población Atendida	ND		

Referencia	Características del Programa			
	Acuerdo por el que aprueban los Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los Programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.			
Normatividad	Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial 2013-2018.			
aplicable	Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2013-2018.			
	Manual Administrativo: Instituto Técnico de Formación Policial.			
	Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal.			

ND=No Disponible

Fuentes: MIR del Programa presupuestario "Formación Continua para Policías Preventivos"; Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento de los Programas derivados del Programa general del Distrito federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 30 de marzo de 2017; Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial. Publicado en noviembre de 2015. Registro: MA-63/301115-0D-SSPDF-ITFP-2/160115; Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 30 de marzo de 2017; Anexo 2. Formato de alineación; Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 21 de octubre de 2014.

Cabe señalar, que no se cuantifican las poblaciones: potencia, objetivo y atendida. Sólo se tiene evidencia de la plantilla del personal correspondiente, de diversas evaluaciones realizadas a dicho personal y de reconocimientos emitidos; en tanto que, en el diagnóstico institucional², se informa sobre los resultados del 2014, en donde se menciona que el estado de fuerza policial era de casi 40,000 mil policías.

También se informa que actualmente 232 mandos y personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, cursan los niveles de licenciatura y posgrado en este centro educativo; que como parte de los programas de actualización y especialización técnica, se han capacitado en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio a 26,189 policías en Cadena de Custodia y Preservación del Lugar de los Hechos y, 22,553 policías han sido capacitados en Sistema Penal Acusatorio, con apoyo de la Célula Básica a cargo de la Coordinación del Sistema Penal Acusatorio de esta Secretaría.

Sin embargo, con toda esta información no es posible determinar de manera clara y precisa, cuantos Policías Preventivos corresponden a la población potencial a atender con los Componentes específicos del Programa; cuántos de éstos fueron considerados como población objetivo a atender con los recursos con los que se disponía para el efecto; y cuántos de éstos se atendieron, es decir, la población atendida.

² Programa Institucional 2013-2018. Gaceta oficial de la Ciudad de México. 30 de marzo de 2017.



Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario











- 1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA: SÍ VALOR: Destacado	4
--------------------------------	---

El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el Árbol de Problemas³, como: "Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía"; en tanto que, la población que tiene el problema o necesidad, se define en la MIR del Programa como: "Policías Preventivos".

En el diagnóstico del Programa Institucional⁴, de manera general se informa que para la población del Distrito Federal (2014) el problema se reflejaba en que las instituciones policiales eran, en diverso grado, organizaciones que no gozaban de la plena confianza de la sociedad; lo cual implicaba, entre otras estrategias y líneas de acción, brindar capacitación y profesionalización a un estado de fuerza policial de aproximadamente 40,000 mil policías y con ello, contar con mejores elementos para el óptimo desempeño de sus funciones.

Como se puede apreciar en la figura No. 1, las principales causas del problema son: las oportunidades mínimas para su desarrollo laboral; la mayor incidencia de riesgos laborales; y las sanciones administrativas y penales a las que se hacen acreedores los elementos de la policía; Mientras que los principales efectos son: el carente compromiso institucional; la desmotivación; y, por ende, el servicio de seguridad pública deficiente.

³ Árbol de Problemas del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".

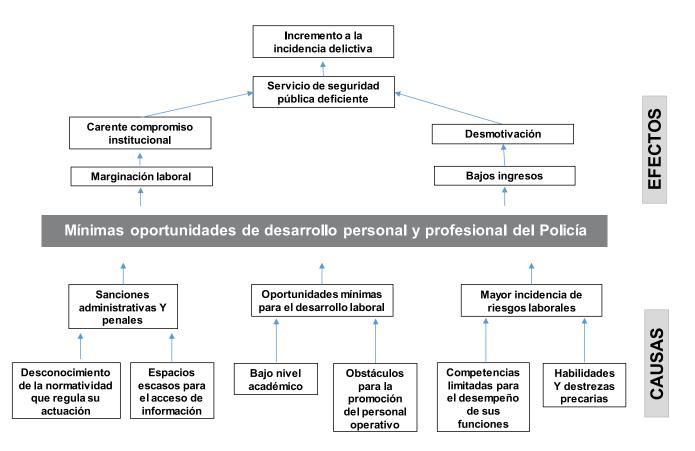
⁴ Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 30 de marzo de 2017.







Figura No. 1 Árbol de Problemas



Fuente: Árbol de problema del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".







- 2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
------------	----	--------	-----------	---

De acuerdo con los criterios de validación de los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el Programa cuenta con un Árbol de Problemas⁵ y con un diagnóstico institucional⁶, a través de los cuales es posible conocer la situación que debía ser resuelta por vía del Programa; así como las causas, efectos y características del problema central.

Como ya se ha comentado, las mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del policía son reflejo de la mayor incidencia de riesgos laborales; las oportunidades mínimas para su desarrollo laboral; y las sanciones administrativas y penales a las que se hacen acreedores los elementos de la policía, por desconocimiento de la norma correspondiente. Mientras que los principales efectos son: el carente compromiso institucional; la desmotivación; y, por ende, el servicio de seguridad pública deficiente.

Por otro lado, y debido a que se cuenta con un diagnóstico, en éste se advierte la problemática plasmada en los efectos del Árbol de Problemas, en donde destaca, la incidencia delictiva. Asimismo, en el diagnóstico institucional se menciona que la cobertura educativa policial del Instituto Técnico de Formación Policial, ha obligado el buscar medios alternativos que puedan dar cauce a la demanda de capacitación, ya sea por medios o plataformas en línea, extensiones académicas o por medio de multiplicadores.

⁵ Árbol de Problemas del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".

⁶ Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 21 de octubre de 2014; y, Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 30 de marzo de 2017.







3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
------------	----	--------	----------	---

Por un lado, la evidencia remitida corresponde a una hoja de trabajo donde se determina, bajo un análisis cualitativo de los involucrados, el Árbol de Problemas⁷. Por otro lado, se advierte un diagnóstico en la materia con información del año 2014⁸.

Con base en el diagnóstico, la ciudadanía del Distrito Federal (hoy CDMX), contempla a las instituciones policiales como organizaciones que no gozan de la plena confianza de la sociedad, por ello, entre otra líneas de acción, se observa a la capacitación como pieza clave para el desarrollo personal y profesional del policía preventivo, ya que mediante la misma se cubren diversas materias que resultan importantes considerar, tales como: los derechos humanos, derecho policial, garantías individuales y sistema penal acusatorio, entre otros. Además, como ya se ha mencionado, parte de las causas citadas en el Árbol de Problemas que también se reflejan en el diagnóstico, son las mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía, como reflejo de la mayor incidencia de riesgos laborales, así como las sanciones administrativas y penales a las que se hacen acreedores por desconocimiento de la norma correspondiente.

Dado lo anterior, se identifica un área de mejora consistente en el acopio, revisión y análisis que contenga evidencia internacional en donde destaque que la intervención por vía del Programa es la más eficaz para atender la problemática central determinada en el Árbol de Problemas.

⁷ Árbol de Problemas del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".

⁸ Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 21 de octubre de 2014; y, Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 30 de marzo de 2017.







- 4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
 - b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
------------	----	--------	-----------	---

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los Términos de Referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos" y los objetivos del Programa General de Desarrollo 2013-2018, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Fin del Programa "Formación Continua para Policías Preventivos": Establece que se "contribuye a fortalecer la prevención del delito mediante la profesionalización del personal policial", el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo 2013-2018¹º, en el Eje: 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana. Además, como se puede apreciar a continuación, existen conceptos comunes entre dicho Fin y el eje de desarrollo del PGD mencionado, el cual señala al respecto la necesidad de: "profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta", considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.

En los siguientes cuadros se muestra la vinculación del Programa con los Objetivos del PGD 2013-2018 y del Programa Institucional correspondiente.

⁹ Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".

¹⁰ Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional Correspondiente; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 11 de septiembre de 2013.







Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018					
Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de Acción	
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	2. Prevención del Delito	2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.	2.2.2.2 Fortalecer la capacitación inicial, de especialización, de actualización de mandos y ascensos del personal operativo.	2.2.2.2.2 Elevar el nivel académico de las instituciones encargadas de profesionalizar al personal operativo	

Cuadro No. 2 bis. Vinc	ulación del Programa con los Objet	ivos del Programa Institucional
Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
Fin del Programa: Se contribuye a fortalecer la prevención del delito mediante la profesionalización del personal policial. Objetivo del Programa: Los policías cuentan con oportunidades de desarrollo personal y profesional.	1. La Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP)*, a través de sus Direcciones de Área y con el apoyo de la Dirección General de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, elaborará un plan rector de profesionalización para el personal sustantivo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSPCDMX), que contenga los distintos niveles de formación inicial y continuo (actualización, especialización técnica y/o profesional y de alta dirección) evaluación y certificación, sustentada en la normatividad vigente, con un plazo máximo de un año posterior a partir de la publicación de la Nueva Ley de Seguridad Pública de la Ciudad de México o de las actualizaciones que apruebe el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), respecto de sus referentes normativos a nivel nacional. Dicho plan contemplará tres etapas: diseño (33%), aprobación (66%)e implementación (100%), al 2018.	1. La Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial, con base a los resultados de las evaluaciones habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial, el análisis del ATLAS delictivo, y los procesos de detección de necesidades de capacitación, promoverá el desarrollo profesional de la policía de la Ciudad de México, atendiendo a las competencias específicas de cada nivel jerárquico o función que desempeña el personal sustantivo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. 2. El ITFP, por conducto de su Dirección General, llevará a cabo con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica talleres de capacitación sobre presentación de probables infractores en concordancia con la Ley de Cultura Cívica y el llenado de boletas de remisión.







Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

- 2. La Dirección General del ITFP, a través de sus Direcciones de Área, participará de manera activa en el diseño, validación, implementación, seguimiento y verificación de los Programas de capacitación para las diversas unidades especializadas que se conformen al interior de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, hasta el año 2018.
- 1. El ITFP desarrollará los mecanismos y procedimientos jurídicos y administrativos que permitan y favorezcan su participación en los procesos de diseño, validación, implementación, seguimiento y verificación de los Programas de capacitación que se desarrollan con motivo de la creación de las diversas unidades especializadas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
- 2. El ITFP generará y estrechará lazos de cooperación e intercambio de carácter interinstitucional con los diversos entes de la administración pública de la Ciudad de México, así como con diversas dependencias Federales e Internacionales necesarios para fortalecer los Programas de capacitación de las diversas unidades especializadas de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- 3. La Dirección General del ITFP, a través de sus Direcciones de Área, revisará y actualizará sus planes y Programas de estudio de los distintos niveles de profesionalización (formación inicial, actualización, especialización técnica y/o profesional y alta dirección) a fin de que se encuentren alineados con los protocolos de actuación vigentes para el personal sustantivo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- 1. El ITFP, a través de acciones que estime pertinentes y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, revisará y actualizará los Programas de estudio de manera periódica en sus diversos niveles de profesionalización, a fin de que se cumpla con la normatividad vigentes y que contengan protocolos de actuación policial de la SSPCDMX.
- 2. El ITFP participará con las diversas áreas de la SSPCDMX en los procesos revisión, actualización y elaboración de manuales y protocolos de actuación policial que permitan incrementar la eficiencia del personal operativo en el desempeño de sus funciones, buscando promover el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del procedimiento penal.







Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

- 4. La Dirección General del ITFP, a través de sus Direcciones de Área, coordinará con la SSPCDMX las acciones educativas y administrativas necesarias para que todos sus planes y Programas de estudio encaminados a la profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, contemplen las temáticas comprendidas en las líneas de acción de su competencia de conformidad con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación a las Mujeres de la Ciudad de México; para el debido cumplimiento de la actuación policial, a fin de dotar a todo el personal sustantivo de la SSPCDMX de conocimientos y habilidades necesarias para favorecer la adecuada implementación integral del sistema penal acusatorio, hasta el 2018.
- 1. El ITFP, promoverá acciones de cooperación e intercambio con la Dirección General de Derechos Humanos de la SSPCDMX, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y otras instituciones públicas y privadas a fin de mantener actualizados sus planes y Programas de estudio, fortalecer su plantilla docente y elaborar Programas específicos en materia de derechos humanos y equidad de género, dirigidos al personal sustantivo de la SSPCDMX.
- 2. El ITFP bajo la conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional de la SSPCDMX, actualizará, desarrollará e implementará los Programas de capacitación necesarios por cada uno de los niveles de profesionalización, que permitan desarrollar las capacidades técnicas operativas y los conocimientos jurídicos del personal sustantivo de la Secretaría de Seguridad Pública, frente a los retos de la implementación del Sistema Penal Acusatorio.
- 5. La Dirección General del ITFP, a través de sus Direcciones de Área, en coordinación con la Dirección General de Carrera Policial de la SSPCDMX, desarrollará un sistema profesional de carrera policial que permita equiparar el crecimiento académico, con el jerárquico del personal operativo y de mandos de la Secretaría, promoviendo la igualdad de oportunidades en los procesos de permanencia y promoción.
- 1. El ITFP participará activamente con la Dirección General de Carrera Policial en las convocatorias de la Promoción General de Ascensos, así como en las evaluaciones de habilidades, destrezas y de conocimientos de la función policial y evaluaciones del desempeño del personal operativo que se deriven de esas; considerando los resultados como parte fundamental para la detección de necesidades de capacitación.
- 2. El ITFP participará con las diversas áreas de la SSPCDMX en el desarrollo e implementación de manuales y procedimientos que encaucen el sistema profesional de carrera policial.







Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

6. La Dirección General del ITFP, a través de sus Direcciones de Área, impulsará anualmente, hasta el año 2018 la formación inicial del personal de nuevo ingreso, así como la formación continua de todo el personal sustantivo de la SSPCDMX, a partir de los resultados de los procesos de detección de necesidades en el ejercicio de la función policial, así como del análisis del seguimiento de los egresados, que se llevan a cabo, con el apoyo de la Dirección General de Carrera Policial, a fin de elevar el rendimiento laboral y promover la permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

- El ITFP gestionará ante la Oficialía mayor el pago en tiempo y forma del concepto de beca para los alumnos becarios que cursen su formación inicial.
- 2. El ITFP creará un Centro de Orientación Educativa (COE) que apoyará a los alumnos de los distintos Programas de formación inicial y continua en los aspectos escolares y humanos que influyen en los procesos de enseñanza, aprendizaje y el interés de permanencia en la carrera policial.
- 3. El ITFP desarrollará estrategias alternativas de capacitación presencial y en línea como es el caso de extensiones académicas en áreas operativas o plataformas educativas a través de internet, a fin de ampliar la cobertura de sus Programas de profesionalización en sus distintos niveles.
- 4. El ITFP actualizará sus planes y Programas de estudio con base en los resultados de los procesos de detección de necesidades y el análisis de seguimiento de egresados, con el propósito de apoyar en el desarrollo de competencias específicas de la labor policial.

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se encuentra vinculado con el PGD 2013-2018, dado que contribuye a profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, a través de brindarles oportunidades de desarrollo personal y profesional, mediante el conocimiento de la normatividad correspondiente, esquemas de desarrollo profesional de carrera y desarrollo de habilidades y destrezas.

^{*}ITFP= Instituto Técnico de Formación Policial, se convierte en Universidad de la Policía de la Ciudad de México.



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario











5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
------------	----	--------	-----------	---

Con base en los criterios de valoración contenidos en los Términos de Referencia, se advierte que algunas de las actividades, todos los componentes, el Propósito y el Fin, se identifican en un documento normativo; por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

En el Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial¹¹, que es un documento normativo, se relaciona con el Programa, de la siguiente manera:

Actividades y Componentes de la MIR¹² que se identifican en el documento normativo, mediante las áreas, sus funciones y procedimientos:

Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación Pedagógica.

Funciones:

- Ejecutar los exámenes de conocimientos relacionados con la Promoción de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal.
- Ejecutar las evaluaciones que se desprenden del Sistema de Carrera Policial de acuerdo a las habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para un eficiente ejercicio de la función Policial.
- Asegurar la transparencia de los distintos procesos de evaluación, con el propósito de dar certidumbre a los resultados obtenidos.

Jefatura de Unidad Departamental de Actualización de Planes y Programas de Estudios.

Funciones:

- Realizar y actualizar los planes y Programas de estudio de los niveles de formación básica, actualización, especialización técnica o profesional, promoción y de mandos, con la finalidad de alcanzar el desarrollo profesional, técnico, científico, físico y cultural de los policías del Distrito Federal.
- Analizar y cubrir las necesidades educativas específicas que se deriven de los diagnósticos de necesidades de capacitación, los Programas de investigación y los diversos estudios y evaluaciones a cargo del Instituto, para su integración en los Planes y Programas de Estudio.

¹¹ Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial. Publicado en noviembre de 2015. Registro: MA-63/301115-0D-SSPDF-ITFP-2/160115.

¹² Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa Formación Continua para Policías Preventivos".







Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Seguimiento de Egresados.

Funciones:

- Ejecutar estudios comparativos del desempeño laboral de los egresados, contra el perfil de egreso determinado en los diferentes cursos de los niveles de formación policial, a fin de fortalecer, crear y/o actualizar los Programas académicos en beneficio de su desempeño.
- Presentar información de la demanda educativa del personal policial y la necesidad de capacitación requerida por el mando policial para su personal operativo, acorde con las necesidades de servicio, para proponer recomendaciones a los planes y Programas de estudio.
- Analizar la información que obtiene la Jefatura de la Unidad Departamental de Evaluación Pedagógica y la Dirección de Instrucción Policial, por parte de diversas áreas de este Instituto, referente a su conducta, actuación, logros y deficiencias, para que, complementada con los estudios de campo de seguimiento de egresados del Instituto Técnico de Formación Policial, se propongan recomendaciones a los planes y Programas de estudio correspondientes.
- Estudiar el registro de alumnos egresados de los diferentes niveles de formación policial, con la información proporcionada por las áreas del Instituto que concentran y controlan los expedientes, a fin de sugerir la propuesta académica dirigida a los alumnos egresados y acorde con el Sistema de Carrera Policial.
- Analizar la información de las investigaciones del área académica acerca de las necesidades de la policía preventiva en materia educativa, para proporcionar sugerencias en la actualización de planes y Programas de estudio.

Jefatura de Unidad Departamental de Control Escolar y Docente.

Funciones:

- Gestionar la validación y certificación de títulos, cédulas profesionales, cartas de pasante, comprobantes de calificaciones, certificados y actas de exámenes, ante las dependencias correspondientes, para verificar y garantizar la legitimidad de los mismos.
- Proporcionar los diplomas, constancias, certificados y títulos correspondientes, para entregarlos a los alumnos que concluyen satisfactoriamente sus estudios

Procedimientos:

Nombre: Diseño, Aplicación, y Supervisión de Exámenes de Competitividad.

Nombre: Diseño, Aplicación, y Supervisión de Exámenes de Mando y Promoción.

Nombre: Diseño, Aplicación y Supervisión del Examen de Conocimientos Policiales Generales.

Nombre: Elaboración de Programas Académicos.

Nombre: Elaboración de Material Didáctico.

Nombre: Elaboración y Entrega de Certificados, Títulos y Cedulas Profesionales de las Licenciaturas y Maestría.

Nombre: Elaboración y Entrega de Certificados del Curso Básico de Formación Policial.

Nombre: Elaboración y Entrega de Constancias de Cursos de Actualización.







Subdirección de Cooperación e Intercambio.

Funciones:

- Planear acciones de colaboración e intercambio académico con otras instituciones educativas, culturales, de investigación y capacitación policial a nivel nacional e internacional, para facilitar sus conocimientos multidisciplinarios a los elementos docentes y policiales del Instituto.
- Coordinar y ejecutar los convenios de intercambio académico, con instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo de fortalecer el desarrollo profesional de la actividad policial.
- Programar y supervisar los cursos y productos derivados del intercambio o cooperación con otras instituciones nacionales e internacionales, con el propósito de asegurar su adecuada implementación.
- Supervisar la implementación logística, mediante la aplicación automática de recursos para la impartición de Cursos de Capacitación a diferentes dependencias públicas y empresas privadas que los requieran.

El Propósito de la MIR del Programa: "Los Policías cuentan con oportunidades de desarrollo personal y profesional" se identifica en la Misión Expresa en el manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial, y se expresa:

Misión: "Establecer Programas de capacitación mediante herramientas de calidad y tecnología logrando una mejora continua para formar policías con un alto desarrollo humano y amplia vocación de servicio en beneficio de la comunidad de la Ciudad de México".

En síntesis, en el documento normativo se pueden apreciar algunas actividades y procedimientos necesarios y suficientes que generan ciertos bienes y servicios correspondientes a los Componentes del Programa, así como los resultados del mismo.







6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA: SÍ VALOR: Destacado 4

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las Actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado con el proceso especifico; los Componentes se expresan en pasado participio, y de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa y recibidos por el beneficiario; el Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa, en tanto que el resultado esperado se expresa en presente indicativo; y el Fin enuncia una contribución hacia fortalecer la prevención del delito en la CDMX.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos"¹³, se elaboró el siguiente cuadro, el cual incluye las reglas de redacción del resumen narrativo¹⁴ de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) aplicadas a la MIR de dicho Programa.

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema	
Fin	Se Contribuye a: fortalecer la a través de:		la profesionalización del personal policial	
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque			
Propósito	Los Policías	cuentan	con oportunidades de desarrollo personal y profesional	
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio		
	C1. Formación Continua	recibida		
Componentes	C2. Reconocimientos con Valor Curricular y/o Validez Oficial	reci	bidos	

¹³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de "Formación Continua para Policías Preventivos".

¹⁴ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – SHCP. En: www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf







Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
	C.1. A.1. Ejecución	de Actividades Académicas
	C.1. A.2. Evaluación	de Competencias
Actividades	C.2. A.1. Creación y Actualización	de Planes de Estudio
	C.2. A.2. Expedición	de Constancias, Certificados y Títulos de Estudio

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".

De la información anterior se destaca, que de los cuatro Niveles de Desempeño del Resumen Narrativo en general están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).







7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
------------	----	--------	-----------	---

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque en la Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", se identifica un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el Programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos; y el Fin contribuye al objetivo de desarrollo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018: Se contribuye a fortalecer la prevención del delito mediante la profesionalización del personal policial.

Con base en la metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁵, a través de la siguiente figura se valida la lógica vertical ascendente del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos", que incluye la lectura del resumen narrativo y los supuestos.

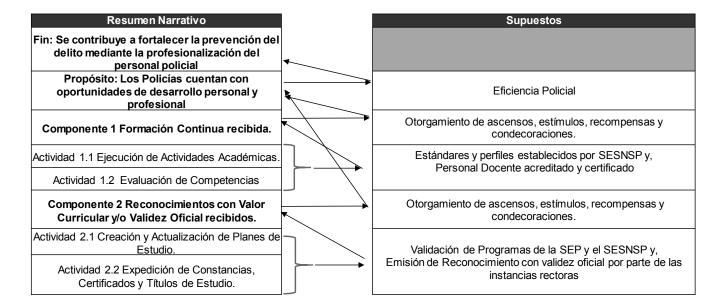
¹⁵ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperada de: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf







Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".



Fuente: Elaborado por INDETEC con información correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa Formación Continua para Policías Preventivos", de la Ciudad de México.







8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
------------	----	--------	-----------	---

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los Términos de Referencia ésta es afirmativa y adecuada debido a que los Indicadores de la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", cumplen en su mayoría con los criterios emitidos por el CONAC.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP¹⁶, la calificación de criterios: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA),¹⁷ aplicada a los Indicadores de la MIR del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos", se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios				Puntaje		
			С	R	Е	M	A	A	
Fin	Se contribuye a fortalecer la prevención del delito mediante la profesionalización del personal policial	Variación porcentual anual de la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la CDMX	V	V	√	V	V	V	6
Propósito	Los Policías cuentan con oportunidades de desarrollo personal y profesional	Variación porcentual de Policías que acceden a Programas para elevar su nivel académico.	V	√	√	√	√	√	6
	C1. Formación Continua recibida	Porcentaje de Policías que recibieron formación continua.	V	V	V	V	V	√	6
Componentes	C2. Reconocimientos con Valor Curricular y/o Validez Oficial recibidos	Porcentaje de Policías que recibieron reconocimientos por estudios concluidos.	V	V	√	√	V	V	6

¹⁶ Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf 17 Los criterios CREMAA significan: "C" Claro; "R" Relevante; "E" Económico; "M" Monitoreable; "A" Adecuado; "A" Aportación Marginal.







	Cuadro No. 3 Criterios CREMAA								
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Ca	lifica	ción	de C	riter	ios	Puntaje
	C1. A1 Ejecución de Actividades Académicas	Porcentaje de recursos ejercidos para las actividades académicas.	√	√	√	√	√	√	6
A ativida da a	C1. A2 Evaluación de Competencias	Promedio de evaluaciones de competencias aplicadas.	√	√	√	√	√	√	6
Actividades	C2. A1 Creación y Actualización de Planes de Estudio	Variación porcentual de Programas diseñados y actualizados.	√	√	√	V	V	√	6
	C2. A2 Expedición de Constancias, Certificados y Títulos de Estudio	Porcentaje de reconocimientos emitidos.	√	V	V	V	V	√	6

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".







- 9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:
 - a) Nombre del Indicador.
 - b) Definición del Indicador.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los Términos de Referencia, ésta es afirmativa y adecuada debido a que los Indicadores de la MIR del Programa, cumplen en su mayoría con los criterios de la Norma Técnica emitida por el CONAC¹⁸, como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo.	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	√	×	√	$\sqrt{}$	√	×	×	×
Propósito	√	√	√	√	√	×	√	√
C1 Componente	√	√	√	V	√	×	√	√
C2 Componente	√	√	V	V	√	×	√	√
C1. A1 Actividad	√	√	√	V	√	×	√	√
C1. A2 Actividad	√	√	√	V	√	×	√	√
C2. A1 Actividad	√	√	V	V	√	×	√	√
C2. A2 Actividad	√	V	V	V	V	×	V	√

Fuente: Formato PP8. Fichas Técnicas de Indicadores de desempeño del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".

¹⁸ Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf







Una vez revisados las fichas técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa mencionado, como se aprecia en el cuadro anterior, éstas cumplen en su mayoría con la Norma Técnica, salvo lo siguiente

- En el caso del Indicador correspondiente al Indicador a nivel Fin del Programa no se define el Indicador expreso en la MIR Variación porcentual anual de la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la CDMX- no se determina su línea base ni se estima su meta y, por ende, tampoco el comportamiento del Indicador. Cabe aclarar al respecto que si bien es un Indicador de impacto del Programa que contribuye a un objetivo superior, se debe considerar dicha información, la cual debe estar plasmada en algún programa sectorial o en documento relativo a los Indicadores que midan el desarrollo en la CDMX.
- En el caso de los demás Indicadores no se estiman ni definen las líneas base correspondientes.
- En el caso de los componentes del Programa, se considera más adecuado que su frecuencia de medición sea semestral.







- 10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:
 - a). Cuentan con unidad de medida.
 - b). Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c). Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
------------	----	--------	----------	---

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada porque las metas de los Indicadores de forma implícita si cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, como se muestra en el cuadro siguiente:

Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características.

Nivel del Indicador.	Cuentan con unidad de medida.	Están orientadas a impulsar el desempeño.	Son factibles de alcanzar.
Fin	V	×	×
Propósito	V	√	V
C1 Componente	V	√	V
C2 Componente	1	1	1
C1. A1 Actividad	1	1	1
C1. A2 Actividad	1	1	1
C2. A1 Actividad	1	1	V
C2. A2 Actividad	V	4	V

Fuente: Formato PP8. Fichas Técnicas de Indicadores de desempeño del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".







Una vez revisados las fichas técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, como se aprecia en el cuadro anterior éstas cumplen en su mayoría con las características solicitadas en las metas de los Indicadores de la MIR del Programa, salvo hacer los ajustes y consideraciones siguientes:

- En general, hace falta definir un mecanismo de seguimiento de resultados de los indicadores de desempeño definidos en la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", con el fin de contrastar el avance con el cumplimiento de las metas preestablecidas.
- En el caso del Indicador a nivel Fin, no se determina la meta a alcanzar.







- 11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?
 - a). Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
 - b). Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

RESPUESTA: SÍ	VALOR:	Inadecuado	1
---------------	--------	------------	---

En atención a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia la respuesta es afirmativa e inadecuada debido a que las fuentes de información señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores y los medios de verificación se identifican como base de datos, salvo en el caso a nivel de Fin.

En la MIR¹⁹ del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos" se observa que sus Indicadores cuentan con fuentes de Información y medios de verificación. Además, se identifica cuando la fuente de información debiera ser una base de datos, informes, relaciones, entre otros. Como ejemplo, en el caso del Indicador "Promedio de evaluaciones de competencias aplicadas", la fuente de información tiene una nomenclatura poca clara, definida como: *Plataforma Institucional*; en vez de: *Bases de datos de evaluaciones de competencias*.

Por tanto, se observa que solamente en el nivel de Fin los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas, lo que refleja alguna discrepancia con el Indicador por falta de precisión.

En la mayoría de los casos, pareciera ser que se interpuso la fuente de información con el medio de verificación.

Finalmente, es importante señalar que en general el "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos" no presenta el cálculo de las metas realizadas, ni su monitoreo a través de un mecanismo de seguimiento de indicadores.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador de la MIR, en donde se sugiere, salvo el primer Indicador, hacer ajuste de ubicación del contenido de las columnas, ya que éste se encuentra invertido.

¹⁹ Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos".







Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del				
"Programa de	Formación Continua para Policías	s Preventivos"		
Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación		
Variación porcentual anual de la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la CDMX	Tasa de Incidencia Delictiva INEGI Año Anterior y Año Actual	http://www.inegi.org.mx/ saladeprensa/boletines/2017/ envipe/envipe2017_09.pdf		
Variación porcentual de Policías que acceden a Programas para elevar su nivel académico.	Gaceta Oficial y Área de Control Escolar	Bases de datos		
Porcentaje de Policías que recibieron formación continua.	Portal de transparencia institucional y Sistema de Información Ejecutiva de la SSP, CDMX.	Bases de datos de personal capacitado		
Porcentaje de Policías que recibieron reconocimientos por estudios concluidos.	Jefatura de Unidad Departamental de Control Escolar de la Universidad de la Policía de la CDMX.	Bases de datos de constancias emitidas		
Porcentaje de recursos ejercidos para las actividades académicas.	Portal de transparencia institucional.	Informes de avance trimestral.		
<u>Promedio</u> de evaluaciones de competencias aplicadas.	Plataforma Institucional	Bases de datos de evaluaciones de competencias.		
Variación porcentual de Programas diseñados y actualizados.	Jefatura de Unidad Departamental de Control Escolar de la Universidad de la Policía de la CDMX.	Relación de Programas por año		
Porcentaje de <u>reconocimientos</u> <u>emitidos</u> .	Jefatura de Unidad Departamental de Control Escolar de la Universidad de la Policía de la CDMX.	Bases de datos de <u>constancias</u> <u>emitidas</u>		

Fuente: Elaboración de INDETEC, con información de la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos".







- 12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:
 - a). Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
 - b). Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
 - c). Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
 - d). Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA: SÍ	VALOR:	Moderado	2
---------------	--------	----------	---

De acuerdo con los criterios de validación de los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y moderada, debido a que la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos" en general cumple con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico, es decir, que cada uno de los niveles que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del objetivo. Sin embargo, aunque cumple con el contenido de la información, se detectaron áreas de mejora que se mencionan a continuación.

- En el caso del Indicador correspondiente a los Componentes, se sugiere una frecuencia semestral dado que el programa requiere de seguimiento y monitoreo.
- En todos los casos, salvo el Indicador de impacto correspondiente al Fin, es necesario colocar en las fuentes de información las bases de datos e informes respectivos (con el nombre de éstas); y colocar en los medios de verificación el lugar en donde es posible obtener la información sobre el cumplimiento de metas.

En el siguiente cuadro se muestra la lectura horizontal de la MIR del Programa, así como algunas sugerencias de mejora específica.







Validación de la Lógica Horizontal de la MIR del "Programa presupuestario de Formación Continua de Policías Preventivos".



		•				
Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
FIN: Se contribuye a fortalecer la prevención del delito mediante la profesionalización del personal policial	Variación porcentual anual de la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la CDMX.	((Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en CDMX año actual / Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en CDMX año anterior)-1)*100	ANUAL	EFICACIA	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA INEGI AÑO ANTERIOR Y AÑO ACTUAL.	http://www.inegi.org. mx/saladeprensa/ boletines/2017/envipe/ envipe2017_09.pdf
Propósito: Los Policías cuentan con oportunidades de desarrollo personal y profesional	Variación porcentual de Policías que acceden a Programas para elevar su nivel académico.	(Número de Policías preventivos inscritos en Programas que le permiten elevar el nivel académico año t/ Número de Policías preventivos inscritos en Programas que le permiten elevar el nivel académico año t -1) *100	ANUAL	EFICACIA	Gaceta Oficial y Área de Control Escolar.	Bases de datos.
Componente 1. Formación Continua recibida	Porcentaje de Policías que recibieron formación continua.	(Número de Policías preventivos que recibieron reconocimientos por estudios concluidos/ Total de Policías preventivos) *100 Se sugiere: Ajustar la fórmula de cálculo, para que haya correspondencia con el Indicador.	ANUAL Se sugiere: Semestral.	EFICACIA	Portal de transparencia institucional y Sistema de Información Ejecutiva de la SSP CDMX. Se sugiere: Base de datos: Reconocimientos por estudios concluidos.	Bases de datos de personal capacitado Se sugiere: Portal de transparencia institucional y Sistema de Información Ejecutiva de la SSP CDMX.

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Componente 2. Reconocimientos con Valor Curricular y/o Validez Oficial recibidos	Porcentaje de Policías que recibieron reconocimientos por estudios concluidos.	(Número de Policías preventivos que recibieron reconocimientos por estudios concluidos/ Total de Policías preventivos)*100	ANUAL Se sugiere: Semestral.	EFICACIA	Jefatura de Unidad Departamental de Control Escolar de la Universidad de la Policía de la CDMX.	Bases de datos de constancias emitidas Se sugiere: Intercambio de información (ya señalado).
C1. A1 Ejecución de Actividades Académicas	Porcentaje de recursos ejercidos para las actividades académicas.	(Presupuesto ejercido en actividades académicas/ Presupuesto asignado en actividades académicas)*100	TRIMESTRAL	ECONOMÍA	Portal de transparencia institucional.	Informes de avance trimestral. Se sugiere: Intercambio de información (ya señalado).
C1. A2 Evaluación de Competencias	Promedio de evaluaciones de competencias aplicadas.	Total de evaluaciones aplicadas/Número de Programas de evaluación	SEMESTRAL	EFICACIA	Plataforma Institucional Se sugiere: Mayor claridad y precisión.	Bases de datos de evaluaciones de competencias. Se sugiere: Intercambio de información (ya señalado.)
C2. A1 Creación y Actualización de Planes de Estudio	Variación porcentual de Programas diseñados y actualizados.	((Programas diseñados y actualizados año actual/Programas diseñados y actualizados año anterior) -1)*100	ANUAL	EFICACIA	Jefatura de Unidad Departamental de Control Escolar de la Universidad de la Policía de la CDMX.	Relación de Programas por año Se sugiere: Intercambio de información (ya señalado).
C2. A2 Expedición de Constancias, Certificados y Títulos de Estudio	Porcentaje de reconocimientos emitidos. Se sugiere: Ajustar el nombre del Indicador y la fórmula de cálculo, o el resumen narrativo para que haya mayor correspondencia entre ellos.	(Total de reconocimientos emitidos /Total de personal capacitado) *100	SEMESTRAL	EFICACIA	Jefatura de Unidad Departamental de Control Escolar de la Universidad de la Policía de la CDMX. Se sugiere: Base de datos de Reconocimientos y base de datos del personal capacitado.	Bases de datos de constancias emitidas Se sugiere: Intercambio de información (ya señalado.)

Fuente: Elaboración de INDETEC, con información de la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos".



Capítulo IV. Cobertura y Focalización











- 13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA:	VALOR:	Moderado	2
------------	--------	----------	---

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y moderada debido a que la población potencial y objetivo están señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados²⁰ del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", como: "Los Policías Preventivos" (de la CDMX).

Asimismo, y debido a las características del Programa, la población potencial y objetivo explícitamente corresponden a la cantidad de Policías Preventivos de la CDMX²¹; es decir, que está cuantificada.

Sin embargo, no se determina de manera explícita la metodología ni el plazo para la revisión y actualización de su cuantificación.

²⁰ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del "Programa Formación Continua de Policías Preventivos".

²¹ Plantilla de personal operativo: estructura; policía preventiva; y, área.







- 14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SÍ	VALOR:	Adecuado	3
---------------	--------	----------	---

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que en la Matriz de Indicadores para Resultados²² (MIR) del Programa se manifiesta como beneficiarios a los Policías de la CDMX, a quienes el Programa beneficia con los siguientes bienes y servicios: Formación continua recibida y Reconocimientos con Valor Curricular y/o Validez Oficial adquiridos a través de brindarles oportunidades de desarrollo personal y profesional, mediante el conocimiento de la normatividad correspondiente, esquemas de desarrollo profesional de carrera y desarrollo de habilidades y destrezas.

En el Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial²³, que es un documento normativo, se muestran algunos de los procedimientos relativos al "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", en los cuales se señalan como beneficiarios a los alumnos de diversos cursos de formación, evaluación y desempeño de la función policial, además de la entrega de constancias de cursos de actualización, certificados, títulos y cedulas profesionales.

También se remiten como fuentes de información, la plantilla del personal correspondiente^{24,} y las fuentes señaladas en la MIR del Programa correspondiente, en donde se advierte una clave de identificación o número de plaza.

Sin embargo, no se remite evidencia que muestre que se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

²² Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del "Programa Formación Continua de Policías Preventivos".

²³ Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial. Publicado en noviembre de 2015. Registro: MA-63/301115-0D-SSPDF-ITFP-2/160115.

²⁴ Plantilla de personal operativo: estructura; policía preventiva; y, área.



Capítulo V.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos











15. ¿Con cuáles Programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa, y
- d) La cobertura del Programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; se identificaron dos Programas que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría existir complementariedad y sinergia, respectivamente, con el "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", dichos Programas son: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos".

En ese sentido, se muestra el siguiente cuadro (ver cuadro No. 5), el cual estable la complementariedad y la sinergia que existe con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo de los Programas mencionados y del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos".







- Hospedaje.

Evaluación de Diseño del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos"

Cuadro No. 5 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa y otros Programas que operan en la CDMX					
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan	
Formación Continua de Policías Preventivos.	Universidad de la Policía de la Ciudad de México.	Los Policías cuentan con oportunidades de desarrollo personal y profesional.	Policías Preventivos.	 Formación Continua recibida Reconocimientos con Valor Curricular y/o Validez Oficial adquiridos. 	
Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad.	Secretaría de Seguridad Pública.	Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad.	Habitantes de la Ciudad de México y visitantes (población indirecta). Cuerpos Policiales (población directa).	Prestación de Servicios Públicos (población indirecta)Profesionalización y especialización impartidaEstímulos económicos y en especie recibidosEquipo de seguridad entregado (población directa).	
Formación de Aspirantes a Policías Preventivos.	Universidad de la Policía de la Ciudad de México.	Los aspirantes adquieren las competencias para el desempeño de las funciones de la	Becarios Aspirantes	Formación Policial.Becas.Uniformes.Hospedaje	

Fuente: Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales, y, Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del "Programa de Formación de Aspirantes a Policías Preventivos", "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos" y "Programa Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad".

policía preventiva

En el Cuadro anterior se puede observar que tanto en el "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos" como en los Programas: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos", existe entre ellos algunas complementariedades y sinergias.



Capítulo VI. Conclusiones











CONCLUSIONES POR TEMA DE ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN GENERAL

Justificación de la creación y del diseño del Programa

El "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos" de la CDMX, se justicia mediante un Árbol de Problemas derivado del análisis cualitativo realizado por los involucrados, identificando el problema central como: *Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía*. Mediante dicho análisis, los involucrados identifican las causas y efectos del problema central, al tiempo que se cuenta con un diagnóstico situacional en donde también se advierte la problemática plasmada en el esquema, cuyo principal impacto negativo es la incidencia delictiva en la CDMX.

Con base en el diagnóstico, la ciudadanía del Distrito Federal (hoy CDMX), contempla a las instituciones policiales como organizaciones que no gozan de la plena confianza de la sociedad, por ello, entre otra líneas de acción, se observa a la capacitación como pieza clave para el desarrollo personal y profesional del policía preventivo, ya que mediante la misma se cubren diversas materias que resultan importantes considerar, tales como: los derechos humanos, derecho policial, garantías individuales y sistema penal acusatorio, entre otros. Además, parte de las causas citadas en el Árbol de Problemas que también se reflejan en el diagnóstico, son las mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía, como reflejo de la mayor incidencia de riesgos laborales, así como las sanciones administrativas y penales a las que se hacen acreedores por desconocimiento de la norma correspondiente.

También, una vez revisada la evidencia se concluye que el objetivo de Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que existen conceptos comunes dado que se contribuye a fortalecer la prevención del delito mediante la profesionalización del personal policial.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

El "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos" de la CDMX, se sustenta en el Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial, en donde se identifican algunas de las actividades, todos los componentes, mediante las áreas, sus funciones y procedimientos, así como el Propósito y el Fin de la MIR del Programa, a través de la Misión del Instituto, en donde se expresa "Establecer Programas de capacitación mediante herramientas de calidad y tecnología logrando una mejora continua para formar policías con un alto desarrollo humano y amplia vocación de servicio en beneficio de la comunidad de la Ciudad de México".

Asimismo, una vez analizada la evidencia se concluye que los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, en donde se valida la lógica vertical ascendente del Programa y, los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA.

También, se concluye que las metas asociadas a los Indicadores de la MIR, expresas en las fichas técnicas, cumplen en su mayoría con las características que denotan la unidad de medida, orientadas al desempeño y factibles de alcanzar; en tanto que, no es posible validar la lógica horizontal debido







a que las fuentes de información y los medios de verificación, salvo en el nivel de desempeño de Fin, no permiten realizar la lectura de manera lógica; por lo que se sugiere ajustar la ubicación del su contenido, ya que se encuentra invertido.

Cobertura y Focalización

Debido a las características del Programa, la población potencial y objetivo explícitamente corresponden a la cantidad de Policías Preventivos de la CDMX; por tanto, se concluye que está cuantificada.

Asimismo, en el Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial, que es un documento normativo, se muestran algunos de los procedimientos relativos al Programa en los cuales se señalan como beneficiarios a los alumnos de diversos cursos de formación, evaluación y desempeño de la función policial, además de la entrega de constancias de cursos de actualización, certificados, títulos y cedulas profesionales.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; se concluye que existen dos Programas que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría existir complementariedad y sinergia, y que son: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos.

Conclusión General

En general, se concluye que el "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos" de la CDMX, se justicia mediante un Árbol de Problemas derivado del análisis cualitativo realizado por los involucrados, identificando el problema central como: *Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía*. Mediante dicho análisis, los involucrados identifican las causas y efectos del problema central, al tiempo que se cuenta con un diagnóstico situacional en donde también se advierte la problemática plasmada en el esquema, cuyo principal impacto negativo es la incidencia delictiva en la CDMX.

También, se concluye que las acciones del programa se sustentan en el Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial, en donde se identifican algunas de las actividades, todos los componentes mediante las áreas, sus funciones y procedimientos, así como el Propósito y el Fin de la MIR del Programa, a través de la Misión del Instituto, en donde se expresa "Establecer Programas de capacitación mediante herramientas de calidad y tecnología logrando una mejora continua para formar Policías con un alto desarrollo humano y amplia vocación de servicio en beneficio de la comunidad de la Ciudad de México"; y que, una vez amaizada la evidencia, se valida la lógica vertical ascendente del Programa, así como el cumplimiento de los Indicadores estratégicos y de gestión con los criterios de validación CREMAA; en tanto que, no es posible validar la lógica horizontal debido a que las fuentes de información y los medios de verificación, salvo en el nivel de desempeño de Fin, no permiten realizar







la lectura de manera lógica; por lo que se sugiere ajustar la ubicación de su contenido, ya que se encuentra invertido.

Finalmente, se concluye que, debido a las características del Programa, la población potencial y objetivo explícitamente corresponden a la cantidad de Policías Preventivos de la CDMX y, por tanto, está cuantificada; y que, existen dos Programas que operan en la Ciudad de México con los cuales podría existir complementariedad y sinergia, siendo éstos: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos".

Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	15	27
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	25	45
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	5	9
Total	14	1.0	45	80



ANEXOS







ANEXO 1. Análisis FODA











Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- Fortaleza y Oportunidad: Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.
- Es importante notar, que se excluye del análisis el tema "uno" correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa			
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
1. El Programa, tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, como: "Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía".	1		
2. Se identifica un diagnóstico del problema que atiende el Programa en donde se especifican las causas y efectos en un Árbol de Problemas.	2	NO APLICA	
3. El diagnóstico identificado en el Programa Sectorial, observa a la capacitación y profesionalización como pieza clave para el desarrollo del policía preventivo.	3		







4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
El diagnóstico referente al Programa se sustenta en datos del 2014.	3	Actualizar el diagnóstico referente al Programa con el fin de revisar los avances y las brechas que estén pendientes, para verificar el alcance y su contribución a los objetivos en la materia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa			
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
Algunas de las actividades, todos los componentes, el Propósito y el Fin, se identifican en el manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial.	5		
Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6		
3. La lógica vertical ascendente del diseño de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.	7	NO APLICA	
Los Indicadores de la MIR del Programa cumplen en su mayoría con los criterios emitidos por el CONAC	8 y 9	NO APLICA	
5. Las metas de los indicadores de forma implícita cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.	10		
6. Los Indicadores definidos en la MIR del Programa permiten la adecuada evaluación en el logro de los objetivos y miden un aspecto sustantivo de éstos.	12		







Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se presenta el cálculo de las metas realizadas, ni su monitoreo a través de un mecanismo de seguimiento de Indicadores.	11	Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de los Indicadores de desempeño definidos en la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", con el fin de contrastar el avance con el cumplimiento de las metas preestablecidas.
La lectura horizontal de la MIR del Programa no se valida debido a que las fuentes de información y los medios de verificación están invertidos.	12	Corregir y colocar en las fuentes de información las bases de datos e informes respectivos (con su nombre correspondiente); y colocar en los medios de verificación el lugar en donde es posible obtener la información sobre el cumplimiento de metas.

Tema: Cobertura y Focalización			
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
Se remiten como fuentes de información, la plantilla del personal correspondiente, y las fuentes señaladas en la MIR del Programa, en donde se advierte una clave de identificación o número de plaza.	14	NO APLICA	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
No se determina de manera explícita la metodología ni el plazo para la revisión y actualización de la cuantificación correspondiente a la población potencial y objetivo señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados.	13	Con respeto a la población potencial y objetivo del Programa determinar de manera explícita una metodología para su cuantificación, y un plazo para su revisión y actualización.	

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas			
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
1. Se identificaron dos Programas que operan en la Ciudad de México, con los cuales existe complementariedad y sinergia, respectivamente, con el "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", son: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos."	15	NO APLICA	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
1. No hay debilidad o amenaza			



ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora











Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

- Aspectos específicos (AE): aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución);
- Aspectos institucionales (AI): aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora		Clasificación			Priorización			
		AE	Al	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.	Actualizar el diagnóstico referente al "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos", con el fin de revisar los avances y las brechas que estén pendientes, para verificar el alcance del Programa y su contribución a los objetivos en la materia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.			X		X		
2.	Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de las metas asociadas a los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", por parte de la Unidad Responsable del mismo, con el fin de contrastar el avance con el resultado esperado.		X				X	
3.	Corregir y colocar en las fuentes de información las bases de datos e informes respectivos (con su nombre correspondiente); y colocar en los medios de verificación el lugar en donde es posible obtener la información sobre el cumplimiento de metas.	Х				Х		
4.	Con respeto a la población potencial y objetivo del Programa determinar de manera explícita una metodología para su cuantificación, y un plazo para su revisión y actualización.		X				X	



ANEXO 3. Hallazgos











Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma"; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:				
Ruta de Referencia Hallazgo				
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	El "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos", tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, como: "Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía"; y cuenta con un diagnóstico en donde se especifican causas y efectos del mismo, y se observa a la capacitación y profesionalización como pieza clave para el desarrollo del policía preventivo. El Programa, mediante sus objetivos estratégicos, está alineado y contribuye a los objetivos en la materia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.			
Lógica vertical Ascendente.	La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.			
Lógica Horizontal.	No es posible realizar de manera lógica la lectura horizontal de la MIR del Programa debido a que las fuentes de información y los medios de verificación están invertidos.			
Cobertura y focalización.	La población potencial y objetivo están señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa como: "Policías Preventivos"; sin embargo, no se determina de manera explícita la metodología ni el plazo para la revisión y actualización de la cuantificación correspondiente a la población potencial y objetivo.			
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.	Se identifica que el programa: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y el de "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos", presentan complementariedad y sinergia con el "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".			
	Tema 2: El Programa está justificado plenamente en un Árbol de Problemas y, vinculado estratégicamente con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.			
Principales fortalezas y oportunidades encontradas	Tema 3: Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y los Indicadores definidos miden un aspecto sustantivo de los mismos.			
(la más relevante por tema analizado)	Tema 4: Existe información que se identifica como "Padrón de beneficiarios".			
,	Tema 5: Se identificaron dos Programas que operan en la Ciudad de México, con los cuales existe complementariedad y sinergia, respectivamente, y son: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos".			
	Tema 2: El diagnóstico referente al Programa está desactualizado y se sustenta con datos de 2014.			
	Tema 3: Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa no muestran un mecanismo de seguimiento de resultados.			
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 4: No se determina de manera explícita la metodología ni el plazo para la revisión y actualización de la cuantificación correspondiente a la población potencial y objetivo señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados.			
	Tema 5: No se advierten debilidades ni amenazas en la sinergia y complementariedad del Programa con los Programas: Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos".			







Diseño del Programa en cuanto a:				
Ruta de Referencia	Hallazgo			
	Tema 2: Actualizar el diagnóstico referente al "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos" con el fin de revisar los avances y las brechas que estén pendientes, para verificar el alcance del Programa y su contribución a los objetivos en la materia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.			
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 3: Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de los Indicadores de desempeño definidos en la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", con el fin de contrastar el avance con el cumplimiento de las metas preestablecidas; y corregir y colocar en las fuentes de información las bases de datos e informes respectivos (con su nombre correspondiente); y colocar en los medios de verificación el lugar en donde es posible obtener la información sobre el cumplimiento de metas.			
	Tema 4: Con respeto a la población potencial y objetivo del Programa determinar de manera explícita una metodología para su cuantificación, y un plazo para su revisión y actualización.			
	Tema 5: No recomendación debido a que no hay debilidades ni amenazas.			
	1. Actualizar el diagnóstico referente al "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", con el fin de revisar los avances y las brechas que estén pendientes, para verificar el alcance del Programa y su contribución a los objetivos en la materia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.			
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	2. Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de los Indicadores de desempeño definidos en la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", con el fin de contrastar el avance con el cumplimiento de las metas preestablecidas.			
a atenuer	3. Corregir y colocar en las fuentes de información las bases de datos e informes respectivos (con su nombre correspondiente); y colocar en los medios de verificación el lugar en donde es posible obtener la información sobre el cumplimiento de metas.			
	4 Con respeto a la población potencial y objetivo del Programa determinar de manera explícita una metodología para su cuantificación, y un plazo para su revisión y actualización.			

En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema "uno" correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:







Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario				
No. De Pregunta	Pregunta	Valor		
	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?			
1	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	4		
	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.			
	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica:			
2	a) Causas, efectos y características del problema,	4		
	b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema,			
	c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.			
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	3		
	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:			
4	a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4		
	b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.			
	VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2	15		
Capít	Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario			
5	¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4		
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4		
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4		
8	8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4		







	¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:		
	a) Nombre del Indicador.		
	b) Definición del Indicador.		
	c) Método de cálculo.		
9	d) Unidad de Medida.	3	
	e) Frecuencia de Medición.		
	f) Línea base.		
	g) Metas.		
	h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).		
	¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:		
10	a) Cuentan con unidad de medida.	3	
10	b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	, J	
	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.		
	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?		
11	a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.	1	
	 b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores. 		
	¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:		
	 a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. 		
12	b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.	2	
	c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.		
	 d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. 		
VALORACIÓN CAPÍTULO 3 25			







Capítulo IV. Cobertura y Focalización			
	La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:		
	a) Unidad de medida.	_	
13	b) Están cuantificadas.	2	
	c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		
	d) Se define un plazo para su revisión y actualización.		
	Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:		
	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.		
14	b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.	3	
	c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.		
	d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.		
VALORACIÓN CAPÍTULO 4			
TOTAL			



ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones "CONAC"











Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Unidad administrativa:

Lic. Daniel Arturo Patiño López Subdirector de Coordinación Académica

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
 - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
 - Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
 - Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
 - Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
 - Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
 - Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del Programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos







En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros x Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- El "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos", tiene identificado el problema o
 necesidad que busca resolver, como: "Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional
 del Policía"; y cuenta con un diagnóstico en donde se especifican causas y efectos del mismo, y
 se observa a la capacitación y profesionalización como pieza clave para el desarrollo del policía
 preventivo.
- El Programa, mediante sus objetivos estratégicos, está alineado y contribuye a los objetivos en la materia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.
- No es posible realizar de manera lógica la lectura horizontal de la MIR del Programa debido a que las fuentes de información y los medios de verificación están invertidos.
- La población potencial y objetivo están señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa como: Policías Preventivos; sin embargo, no se determina de manera explícita la metodología ni el plazo para la revisión y actualización de la cuantificación correspondiente a la población potencial y objetivo.
- Se identifica que el Programa: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y el de "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos", presentan complementariedad y sinergia con el "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.







2.2.1 Fortalezas:

- ✓ El Programa está justificado plenamente en un Árbol de Problemas y, vinculado estratégicamente con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ✓ Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y los Indicadores definidos miden un aspecto sustantivo de los mismos.
- ✓ Existe información que se identifica como "Padrón de beneficiarios".
- ✓ La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.

2.2.2 Oportunidades:

✓ Se identificaron dos Programas que operan en la Ciudad de México, con los cuales existe complementariedad y sinergia, respectivamente, y son: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos".

2.2.3 Debilidades:

- ✓ No es posible realizar de manera lógica la lectura horizontal de la MIR del Programa debido a que las fuentes de información y los medios de verificación están invertidos.
- ✓ Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa no muestran un mecanismo de seguimiento de resultados.
- ✓ No se determina de manera explícita la metodología ni el plazo para la revisión y actualización de la cuantificación correspondiente a la población potencial y objetivo señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2.4 Amenazas:

✓ El diagnóstico referente al Programa está desactualizado y se sustenta con datos de 2014.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general, se concluye que el "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos" de la CDMX, se justicia mediante un Árbol de Problemas derivado del análisis cualitativo realizado por los involucrados, identificando el problema central como: *Mínimas oportunidades de desarrollo personal y profesional del Policía*. Mediante dicho análisis, los involucrados identifican las causas y efectos del problema central, al tiempo que se cuenta con un diagnóstico situacional en donde también se advierte la problemática plasmada en el esquema, cuyo principal impacto negativo es la incidencia delictiva en la CDMX.

También, se concluye que las acciones del programa se sustentan en el Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial, en donde se identifican algunas de las actividades, todos los componentes mediante las áreas, sus funciones y procedimientos, así como el Propósito y el Fin de la MIR del Programa, a través de la Misión del Instituto, en donde se expresa Establecer Programas de capacitación mediante herramientas de calidad y tecnología logrando una mejora continua para formar Policías con un alto desarrollo humano y amplia vocación de servicio en beneficio de la comunidad de la Ciudad de México; y que, una vez amaizada la evidencia, se valida la lógica vertical ascendente del Programa, así como el cumplimiento de los Indicadores estratégicos y de gestión con los criterios de validación CREMAA; en tanto que, no es posible validar la lógica horizontal debido a que las fuentes de información y los medios de verificación, salvo en el nivel de desempeño de Fin, no permiten realizar la lectura de manera lógica; por lo que se sugiere ajustar la ubicación de su contenido, ya que se encuentra invertido.







Finalmente, se concluye que, debido a las características del Programa, la población potencial y objetivo explícitamente corresponden a la cantidad de Policías Preventivos de la CDMX y, por tanto, está cuantificada; y que, existen dos Programas que operan en la Ciudad de México con los cuales podría existir complementariedad y sinergia, siendo éstos: "Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad" y "Formación de Aspirantes a Policías Preventivos.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
 - ✓ Corregir y colocar en las fuentes de información las bases de datos e informes respectivos (con su nombre correspondiente); y colocar en los medios de verificación el lugar en donde es posible obtener la información sobre el cumplimiento de metas.
 - ✓ Definir un mecanismo de seguimiento de resultados de los Indicadores de desempeño definidos en la MIR del "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos", con el fin de contrastar el avance con el cumplimiento de las metas preestablecidas.
 - ✓ Con respeto a la población potencial y objetivo del Programa determinar de manera explícita una metodología para su cuantificación, y un plazo para su revisión y actualización.
 - ✓ Actualizar el diagnóstico referente al "Programa de Formación Continua de Policías Preventivos" con el fin de revisar los avances y las brechas que estén pendientes, para verificar el alcance del Programa y su contribución a los objetivos en la materia del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

4. Datos del Evaluador Externo
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Núñez Barba
4.2 Cargo: Técnico-Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Paulina Pantoja Aguilar.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enunezb@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)				
5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): "Programa de Formación Continua para Policías Preventivos".				
5.2 Siglas: No Aplica				
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s)*:				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*:				
Poder Ejecutivo_X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo				
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s)*:				
Federal EstatalX_ Local				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):				
Lic. Daniel Arturo Patiño López - Subdirector de Coordinación Académica				
Lorena Ortega Soto - Directora Académica				







5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s):			
Subdirección de Coordinación Académica			
Dirección Académica			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)*:			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Lic. Daniel Arturo Patiño López	Subdirector de Coordinación Académica		
Dapatino.ssp.itst@ssp.cdmx.gob.mx			
54902902 y 54902951			
Lorena Ortega Soto	Directora Académica		
lortega@ssp.cdmx.gob.mx			
54902902 y 54902951			

6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6.1 Tipo de contratación*:		
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional		
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México		
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)		
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente		

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

https://www.ssp.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/universidad-de-la-policia-cdmx

7.2 Difusión en internet del formato:

http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/



ANEXO 5. Fuentes de Información











Fuentes de Información Primaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Anexo 2. Formato de alineación de los Programas	
	presupuestarios con el Programa General de Desarrollo	
	del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el	
	Programa Institucional Correspondiente	
2	Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia	
	entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales.	
3	Árbol de Problemas del "Programa de Formación Continua	
	para Policías Preventivos".	
4	Formato PP8. Fichas Técnicas de indicadores de	
	desempeño del "Programa de Formación Continua para	
	Policías Preventivos".	
5	Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para	
	Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados	
	del "Programa de Formación Continua para Policías	
	Preventivos".	
6	Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento	
	de los Programas derivados del Programa general del	
	Distrito federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito	
	Federal. 30 de marzo de 2017.	
7	Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación	
	Policial. Publicado en noviembre de 2015. Registro: MA-	
	63/301115-0D-SSPDF-ITFP-2/160115.	
8	Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de	
	Formación Continua para Policías Preventivos".	
9	Norma para establecer el formato para la difusión de los	
	resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013.	
10	Plantilla de personal operativo: estructura; policía preventiva;	
	y, área.	
11	Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación	
	Policial, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 30 de marzo de	
	2017.	<u>pdf</u>







Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la	http://transparenciapresupuestaria.gob.
	Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP,	mx/ work/models/PTP/Presupuesto/
	pág. 31,	Seguimiento/ guia_indicadores_
		estrategicos.pd
2	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/
	Resultados.	sed/ Guia%20MIR.pdf
3	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores	http://www.conac.gob.mx/work/models/
	de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.
		<u>pdf</u>
4	MIR del Programa presupuestario Formación de Aspirantes	
	para Policías Preventivos.	
5	MIR del Programa presupuestario Los cuerpos policiales	
	desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad.	
6	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-	
	2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 11 de septiembre	
	de 2013.	
7	Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2013-2018.	
	Gaceta Oficial del Distrito Federal. 21 de octubre de 2014.	



ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores











En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores							
	Unidad: 11 CD 01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Programa presupuestario (Pp)			E028 Formación Continua para Policías Preventivos				
		Modalidad del Pp:		E.Presta	ación de Servicios I	Públicos	
Nombre del Indicador:							
Variación porcentual de policías q	-	gramas para eleva	ır su nivel académ	ico			
Programa presupuestario al que co							
Formación Continua para Policías	Preventivos						
Objetivo relacionado:							
Los policías cuentan con oportun	idades de desarro	ollo personal y pro	ofesional				
Dimensión a medir:							
Efficacia	Eficie	encia	Cali	dad		Economía	
Definición del Indicador:							
Diferencia entre el porcentaje anu policías que acceden a programas				r su nivel académ	ico del año ante	rior, contra el porcentaje anual de	
A 11 A D T 11 A	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	
Criterios CREMAA		х					
Tipo de Indicador:							
Estratégico							
Método de cálculo:							
(Número de policías preventivos programas que le permiten elevar			ermiten elevar el i	nivel académico a	iño t/ Número de	policías preventivos inscritos en	
Unidad de Medida:				Frecuencia de me	edición:		
Variación Porcentual				Anual			
Características de las variables (en	caso de que el li	I ndicador sea com	puesto):				
N/A							
Línea base:							
No disponible							
Metas:							
20%							
Sentido del Indicador:				Parámetros de se	maforización:		
Ascendente							
Responsable o Programa pr			Dirección General u Hon			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
Lic. Daniel Artur SubDirector de	Investigación y	-	Lorena Ortega Acad			Lic. Daniel Arturo Patiño López SubDirector de Investigación y	



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores							
Unidad: 11 CD 01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
	Programa p	resupuestario (Pp)	E028 Formación Continua para Policías Preventivos				
		Modalidad del Pp:		E.Prest	ación de Servicios F	² úblicos	
Nombre del Indicador:		'					
Porcentaje de policías que recibier	on formación co	ntinua.					
Programa presupuestario al que co	orresponde:						
Formación Continua para Policías	Preventivos						
Objetivo relacionado:							
Los policías cuentan con oportun	idades de desarro	ollo personal y pro	ofesional				
Dimensión a medir:							
Eficacia	Efici	encia	Cali	dad		Economía	
Definición del Indicador:							
Porcentaje de los policías que rec Pública	ibieron formació	n continua, respe	cto del total de p	olicías preventiv	os en activo den	tro de la Secretaría de Seguridad	
	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	
Criterios CREMAA		Х					
Tipo de Indicador:		•					
Estratégico							
Método de cálculo:							
(Número de policías preventivos q	ue concluyeron l	a formación contí	nua/Total de polic	ias preventivos)*′	100		
Unidad de Medida:				Frecuencia de me	edición:		
Porcentaje				Anual			
Características de las variables (en	caso de que el l	ndicador sea com	puesto):				
N/A							
Línea base:							
No disponible							
Metas:							
100%							
Sentido del Indicador:				Parámetros de se	emaforización:		
Ascendente							
Responsable Programa pr			Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
Lic. Daniel Artur SubDirector de Desa	Investigación y	_	Lorena Ortega Acade			Lic. Daniel Arturo Patiño López SubDirector de Investigación y Desarrollo	



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores							
	Unidad: 11 CD 01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
	E028 Formación Continua para Policías Preventivos						
		Modalidad del Pp:		E.Prest	ación de Servicios I	Públicos	
Nombre del Indicador:							
Porcentaje de policías que recibie	ron reconocimien	tos por estudios (concluidos.				
Programa presupuestario al que c							
Formación Continua para Policías							
Objetivo relacionado:							
Los policías cuentan con oportun	idades de desarro	ollo personal y pro	ofesional				
Dimensión a medir:							
Eficacia	Efici	encia	Cal	dad		Economía	
Definición del Indicador:	•						
Porcentaje de los policías que reci	ibieron reconocin	nientos por estudi	os concluidos, re	specto del total d	e policías preven	tivos en activo	
0 % 1 005	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	
Criterios CREMAA		х					
Tipo de Indicador:		•					
Estratégico							
Método de cálculo:							
(Número de policías preventivos q	ue recibieron rec	onocimientos por	estudios conclui	dos/Total de polic	ías preventivos)*	100	
Unidad de Medida:				Frecuencia de me	edición:		
Porcentaje				Anual			
Características de las variables (er	n caso de que el l	ndicador sea com	puesto):				
N/A							
Línea base:							
No disponible							
Metas:							
100%							
Sentido del Indicador:				Parámetros de se	maforización:		
Ascendente							
	del Diseño del resupuestario		Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
SubDirector de	ro Patiño López Investigación y	-	Lorena Ortega Acad			Lic. Daniel Arturo Patiño López SubDirector de Investigación y	



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores								
	Unidad: 11 CD 01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
	E028 Formación Continua para Policías Preventivos							
		Modalidad del Pp:		E.Prest	ación de Servicios F	Públicos		
Nombre del Indicador:								
Porcentaje de recursos ejercidos p	para las actividad	es académicas.						
Programa presupuestario al que c	orresponde:							
Formación Continua para Policías								
Objetivo relacionado:								
Los policías cuentan con oportun	idades de desarro	ollo personal y pro	ofesional					
Dimensión a medir:								
Eficacia	Efici	encia	Cali	dad		Economía		
Definición del Indicador:								
Porcentaje de recursos asignados	a actividades ac	adémicas contra e	l presupuesto eje	cido en actividad	es académicas.			
	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal		
Criterios CREMAA		х						
Tipo de Indicador:		•						
Gestión								
Método de cálculo:								
(Presupesto ejercido en actividado	es académicas/ Pr	resupuesto asigna	ado en actividades	académicas)*100	ı			
Unidad de Medida:				Frecuencia de m	edición:			
Porcentaje				Trimetral				
Características de las variables (er	ı caso de que el l	ndicador sea com	puesto):					
N/A								
Línea base:								
No disponible								
Metas:								
100%								
Sentido del Indicador:				Parámetros de se	maforización:			
Ascendente 21% - 40% REGULAR - AMARILLO								
Responsable del Diseño del Programa presupuestario			Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario		
SubDirector de	ro Patiño López Investigación y	-	Lorena Ortega Acade			Lic. Daniel Arturo Patiño López SubDirector de Investigación y Desarrollo		



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores								
	Unidad: 11 CD 01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Programa presupuestario (Pp) E028 Formación Continua para Policías Preventivos						cías Preventivos		
		Modalidad del Pp:		E.Prest	ación de Servicios I	Públicos		
Nombre del Indicador:								
Promedio de Evaluaciones de Compe	tencia Aplicadas							
Programa presupuestario al que c	orresponde:							
Formación Continua para Policías	Preventivos							
Objetivo relacionado:								
Los policías cuentan con oportun	idades de desarr	ollo personal y pro	ofesional					
Dimensión a medir:								
Eficacia	Efici	encia	Cal	dad		Economía		
Definición del Indicador:								
Promedio de Evaluaciones de Compe	tencia Aplicadas en	Relación al Número	o de Progrmas de E	valuación				
	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal		
Criterios CREMAA		х						
Tipo de Indicador:		1						
Gestión								
Método de cálculo:								
Tatal da Fivalizaciones da Competencia	a Anlicadas/Númer	o do Drogramos do	Evaluación					
Total de Evaluaciones de Competencia	a Aplicadas/Numer	o de Frogranias de	Evaluacion					
Unidad de Medida:		7		Frecuencia de me	edición:			
Promedio				Semestral				
Características de las variables (er	n caso de que el l	ndicador sea com	puesto):					
N/A								
Línea base:								
No disponible								
Metas:								
33%								
Sentido del Indicador:		7		Parámetros de se	emaforización:			
Ascendente				21% - 40% REGU	JLAR - AMARILLO			
	Responsable del Diseño del Programa presupuestario		Dirección General u Hon			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario		
SubDirector de	ro Patiño López Investigación y	-	Lorena Ortega Acad			Lic. Daniel Arturo Patíño López SubDirector de Investigación y Desarrollo		



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores								
	Unidad: 11 CD 01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
		E028 Formación Continua para Policías Preventivos						
		Modalidad del Pp:		E.Prest	ación de Servicios F	Públicos		
		•						
Nombre del Indicador:								
Variación porcentual de Programas dis	-	idos.						
Programa presupuestario al que corresponde:								
Formación Continua para Policías Preventivos								
Objetivo relacionado:								
Los policías cuentan con oportun	idades de desarr	ollo personal y pro	ofesional					
Dimensión a medir:								
Eficacia	Efici	encia	Cal	dad		Economía		
Definición del Indicador:								
Diferencia del porcentaje anual entre k	os Programas disei	ñados y actualizados	s del año actual cont	ra los del año anter	ior.			
	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal		
Criterios CREMAA		х						
Tipo de Indicador:		ı						
Gestión								
Método de cálculo:								
//D	~~	P	I -P - I	· . \ . 4*400				
((Programas diseñados y actualizados	ano actual/Progra	mas disenados y aci	tualizados ano antei	lor) -1)*100				
Unidad de Medida:		7		Frecuencia de m	edición:			
Variación porcentual.				Anual				
Características de las variables (er	n caso de que el l	ndicador sea com	puesto):					
N/A								
Línea base:								
No disponible								
Metas:								
20%								
Sentido del Indicador:				Parámetros de se	emaforización:			
Ascendente								
Responsable i Programa pr					Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario			
	ro Patiño López Investigación y		Lorena Ortega Acad			Lic. Daniel Arturo Patño López SubDirector de Investigación y Desarrollo		



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores							
Unidad:			11 CD 01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Programa presupuestario (Pp)			E028 Formación Continua para Policías Preventivos				
Modalidad del Pp:			E.Prestación de Servicios Públicos				
Nombre del Indicador:							
Porcentaje de reconocimientos emitido	S.						
Programa presupuestario al que c							
Formación Continua para Policías	Preventivos						
Objetivo relacionado:							
Los policías cuentan con oportun	idades de desarro	ollo personal y pro	ofesional				
Dimensión a medir:							
Eficacia	Efici	encia	Calidad			Economía	
Definición del Indicador:							
Porcentaje de reconocimientos emitido	s, respecto del núm	nero total de persona	ıl capacitado.				
	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	
Criterios CREMAA		х					
Tipo de Indicador:							
Gestión							
Método de cálculo:							
(Total de reconocimientos emitidos /To	tal de personal cap	acitado) *100					
Unidad de Medida:				Frecuencia de medición:			
Porcentaje			Semestral				
Características de las variables (er	ı caso de que el li	ı ndicador sea com	puesto):				
N/A							
Línea base:							
No disponible							
Metas:							
100%							
Sentido del Indicador: Parámetros de semaforización:							
Ascendente				21% - 40% REGULAR - AMARILLO			
Responsable del Diseño del Programa presupuestario			Dirección General de Administración u Homologo			Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario	
Lic. Daniel Arturo Patiño López SubDirector de Investigación y Desarrollo					Lic. Daniel Arturo Patiño López SubDirector de Investigación y Desarrollo		





